



LPN N° 30/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS - PLURIANUAL" - ID N° 321.880

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 226/2017 – LA OXIGENA PARAGUAYA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 927 de fecha 29 de Setiembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** Ruc N° 80002019-7, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 3650 Km 4, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Nathan Willy Tardivo**, con Cedula de Identidad N° 8.096.890, según Transcripción de Acta de Asamblea General Ordinario y Extraordinario, Esc. N° 105 otorgado por la Escribana Gladys Esquivel de Cocco Reg. N° 247, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 30/2017; "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS - PLURIANUAL"

Que por Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 2681 de fecha 21 de Setiembre de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita una consideración especial para la fecha del pago del Anticipo Financiero del Contrato Abierto N° 226/2017, suscripto con la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 30/2017; "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS - PLURIANUAL"

Por Dictamen A.J. DGOC N° 336 de fecha 29 de Setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

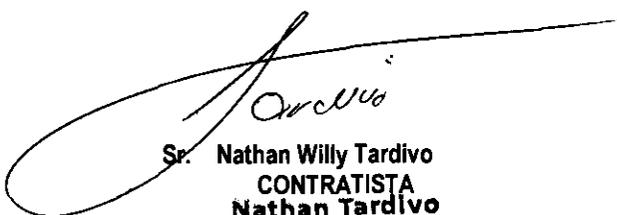
Que por Resolución DGOC N° 927 de fecha 29 de Setiembre de 2017, se aprueba la adenda del Contrato Abierto N° 226/2017 con la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 30/2017; "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, LA CONTRATISTA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; acuerdan la modificación del Contrato Abierto N° 226/2017, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 30/2017; "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS" que establece que la solicitud para el pago del 30% del valor total adjudicado en concepto de Anticipo, deberá iniciarse a partir del 23 de Junio de 2017 hasta el 03 de Julio de 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Julio de 2017.


Sr. **Nathan Willy Tardivo**
CONTRATISTA
Nathan Tardivo
Gerente General

La Oxigena Paraguaya S.A.


Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE
Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE